
INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Clave Informática
21-CECE19-05-40-FT-0Clave seguimiento
CMAYOR/2021/06Y05/256

Clave UP

Objeto del contrato: **REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR EL ALUMNADO DEL CICLO TÉCNICO EN "TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE" EN EL CIPFP COMPLEJO EDUCATIVO DE CHESTE, EL IES MOLÍ DEL SOL (MISLATA) Y EL IES DE MASSAMAGRELL PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, PRORROGABLE LOS CURSOS 2024-2025 y 2025-26.**

CERTIFICA

Los centros mencionados a continuación no disponen de parte de los espacios, ni de los recursos materiales y humanos suficientes para realizar las prácticas de los siguientes módulos establecidos en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

1º Curso:

1325. Técnicas de equitación. 224 horas del módulo (32 sesiones de 7 horas, aprox 1 sesión semanal)
1327. Guía ecuestre, 30 horas (de las 64 horas del módulo) (5 sesiones de 6 horas, a determinar por el centro)

La totalidad de las horas se impartirán en las instalaciones hípicas objeto del contrato

Los centros educativos son:

Código	Centro	Nº unidades	Rég.	Dirección	Localidad
<u>46018761</u>	CIPFP COMPLEJO EDUCATIVO DE CHESTE	3	PUB.	Ctra. CV-378 - KM. 0,300,	46380 - CHESTE
<u>46024151</u>	IES MOLÍ DEL SOL	2	PUB.	C. SÈQUIA DE FAVARA, 2	46920 - MISLATA
<u>46007554</u>	IES DE MASSAMAGRELL	1	PUB.	Avda. BLASCO IBAÑEZ, 6	46130 - MASSAMAGRELL

En consecuencia, en cumplimiento de lo indicado en el apartado 4.f) del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite el presente certificado, que se suscribe en virtud de la citada encomienda.

CEDP071